EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Ciudad de Paraná, Dra. SILVINA ANDREA RUFANACHT, Secretaría Nº 6 de quien suscribe, en los autos caratulados "ABREGO JORGE DARIO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. Nº20687, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE DARIO ABREGO, M.I.: 12.596.730, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 26/01/2026.

Publíquese por un (1) día en el boletín oficial y por (3) tres días en un diario local.

Paraná, 20 de octubre de 2026.

Leandro O. E. BARBIERI

- Secretario - Juzgado Civil y Comercial N°6 -